



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe UPEA. DAI. INF. N° 056/2021 de 31 de marzo de 2021; Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Universidad Pública de El Alto (UPEA).

Objetivo

El objetivo del presente examen, es emitir una opinión independiente, sobre si el Control Interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), por el ciclo iniciado el 2 de enero y terminado al 31 de diciembre de 2020.

Objeto

El objeto del examen estuvo constituido por los Estados Financieros y su correspondiente documentación de sustento, relacionados con la información referida a la situación patrimonial, los recursos y gastos corrientes del ejercicio, el flujo de efectivo, los cambios en el patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos corrientes y los resultados de la cuenta ahorro inversión y financiamiento, mismos generados y emitidos por la Dirección Administrativa Financiera, que a continuación se detalla:

- Balance General Comparativo (al 31 de diciembre de 2020 y 2019).
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo (al 31 de diciembre de 2020 y 2019).
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo (al 31 de diciembre de 2020 y 2019).
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo (al 31 de diciembre de 2020 y 2019).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020).
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento Comparativo (al 31 de diciembre de 2020 y 2019).
- Estados de Cuenta e Información Complementaria.
- Notas a los Estados Financieros.

Los registros contables y documentación sustentatoria a los Estados Financieros son los siguientes:

- Libros contables de las cuentas que componen el Balance General y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado de Movimiento de Activos Fijos.
- Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros.
- Presupuesto Aprobado por Partidas Presupuestarias.
- Kardex Presupuestario por Partida Presupuestaria.
- Conciliaciones Bancarias Mensuales.
- Extractos Bancarios.
- Libretas Bancarias.
- Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Comprobante de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Otros Reportes emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).





Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

- Comprobantes Contables y Presupuestarios, incluyendo su documentación de respaldo.
- Documentación de respaldo del Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del ejercicio fiscal de la gestión 2020.

El objeto del presente examen, también comprendió las principales operaciones, los registros utilizados, los procedimientos de Control Interno aplicados y la información emitida por la Universidad Pública de El Alto, al 31 de diciembre de 2020 para la emisión y elaboración de los registros contables y Estados Financieros, así como la comprobación de su aplicación. De la misma manera, se efectuó un análisis, a una muestra de las operaciones realizadas, comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Resultados del Examen

Como resultado del Examen practicado a los estados financieros de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), al 31 de diciembre de 2020, se ha identificado observaciones sobre Aspectos Contables y de Control Interno, al respecto, se emitieron recomendaciones, a objeto de subsanar las mismas, que a continuación se detalla:

- Actualización del Reglamento Específico de Fondos en Avance.
- Inconsistencias en el proceso de solicitud de Fondos en Avance.
- Incumplimiento de requisitos para asignación de Fondos en Avance.
- Fondos en avance destinados a la compra de materiales y contratación de servicios.
- Establecimiento de multas por pago inoportuno.
- Recursos sin inscripción presupuestaria por la totalidad del saldo de Caja y Bancos.
- Falta de presentación de informes de auxiliares de docencia.
- Ausencia de Conformación de Comisiones Académicas.
- Deficiencias en la Administración del Sistema Informático de elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios.
- Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo.
- Datos consignados en las Planillas Mensuales de Sueldos y Salarios, relacionados con los aportes a las Administradora del Fondo de Pensiones (AFPs).
- Presentación de información y documentación a la conclusión de actividades.
- Deficiencias en los Procesos de Emisión de Nombramientos a Docentes.
- Deficiencias en la modalidad de Contratación Menor.
- Funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).
- Procesos de contratación para la adquisición de Mochilas.
- Cumplimiento de las condiciones establecidas en las Ordenes de Servicio.
- Deficiencias establecidas en el Almacén Central.
- Apertura de almacenes de materiales y suministros en la entidad.
- Inadecuada apropiación presupuestaria por concepto de compra de barbijos.
- Diplomas de Bachiller no fueron discontinuados y dados de baja.

La paz, 31 de marzo de 2021



cc DAI